

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 33** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, del Director General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid correspondiente al primer semestre de 2024.*

La Dirección General de Reequilibrio Territorial, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, convoca las siguientes actividades formativas para personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales:

- A) Itinerarios de formación
- B) Cursos dirigidos a todos los grupos
- C) Ponencias

Las características de cada curso se detallan en el anexo I. Todos se desarrollarán con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Requisitos de los participantes

En virtud de los perfiles requeridos por razón de la pertenencia a determinados subgrupos o categorías profesionales, podrá solicitar la asistencia a las actividades formativas, el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, así como otros empleados públicos adscritos a la Administración de la Comunidad, cuya actividad se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas.

Segunda

Solicitudes y plazo de inscripción

La solicitud de inscripción, a través de la cual se realizará el alta o actualización del solicitante en Formadrid, plataforma de formación de la Comunidad de Madrid, y podrá optarse a una plaza en cualquiera de las acciones formativas solicitadas, se formalizará a través del botón "Solicitud" de la página siguiente, donde se publicarán todas las novedades referentes a plazos, acciones formativas y contenidos:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/municipios/programa-formacion-corporaciones-locales>

Se abrirán diferentes plazos de solicitud para distintas acciones formativas a lo largo del semestre, pudiendo inscribirse en todas ellas a través de la página del párrafo anterior. Los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como a los alumnos activos en Formadrid, serán informados por correo electrónico.

Se podrá proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación para aquellos cursos que se encontraran pendientes de realización y respecto de los cuales queden plazas vacantes, así como para nuevas acciones formativas.

La selección de los participantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios, que serán aplicados con este orden de prelación: ayuntamiento o administración del solicitante en relación con su población a efectos de proporcionar una mayor asistencia a los ayuntamientos de menor tamaño; adecuación del perfil del solicitante a las características del curso; preferencia otorgada a la acción formativa por el solicitante; abandono injustificado de

acciones formativas celebradas por la Dirección General de Reequilibrio Territorial en los dos semestres anteriores.

La matrícula será gratuita, no existiendo límite de solicitudes.

Tercera

Acceso a Formadrid

Todos los solicitantes serán dados de alta en la plataforma de formación Formadrid, desde donde podrán descargar los certificados de las acciones formativas superadas. Podrán acceder con su usuario (DNI sin ceros delante y letra pegada) y contraseña a través de <https://campusmadrid.csod.com/>

Para recuperar la contraseña, se deberá incluir el DNI sin ceros delante y con letra pegada en el cajetín ubicado en

<https://campusmadrid.csod.com/client/campusmadrid/ForgotPasswordAuthentication.aspx?corpName=campusmadrid>

De no recibir un correo electrónico con la contraseña, podrá enviar un correo a md_cau@madrid.org, indicando su DNI e incidencia, para obtener una nueva contraseña.

Cuarta

Fecha de impartición, horario, modalidad y duración

Las fechas, horarios, duración y sede de celebración de los cursos se indicarán individualizadamente para cada acción formativa en la convocatoria de los alumnos seleccionados. En los cursos con aprovechamiento, el número total de horas puede incluir sesiones presenciales, pruebas de evaluación y estudio de documentación.

Las acciones formativas, salvo que en la presente resolución o en la convocatoria se indique lo contrario, se desarrollarán a través de videoconferencia, en horario comprendido entre 9:00 y 14:30 y se dirigirán a todos los subgrupos. La modalidad será comunicada a los seleccionados en la convocatoria.

Quinta

Certificado de asistencia

Para obtener el certificado de realización del curso, será necesario:

- Asistir a la totalidad de las horas lectivas de las que consta el curso. También podrá obtenerse el certificado si se produce sólo una de las siguientes situaciones, no siendo acumulables:
 - 1) Asistir a un mínimo del 90 por 100 de horas lectivas.
 - 2) En los cursos de cinco o más sesiones, no asistir a una de ellas, siempre que se justifique debidamente, en un plazo máximo de cinco días hábiles, una vez finalizado el curso.
- Mantener la cámara encendida en cada una de las sesiones que integren la acción formativa.

Certificado de aprovechamiento:

Para obtener el certificado de aprovechamiento será necesario cumplir los requisitos de asistencia previamente relacionados en este punto y superar las pruebas de evaluación fijadas.

Los certificados podrán descargarse desde la plataforma de formación de la Comunidad de Madrid, Formadrid, a la que se accederá desde <https://campusmadrid.csod.com/>

Sexta

Itinerarios

Se considera itinerario, a los efectos de este programa formativo, el conjunto programado y ordenado de acciones formativas que desarrollan la competencia profesional en un determinado ámbito de la actividad administrativa. A lo largo del semestre, se desarrollan los itinerarios contenidos en el anexo I.

Los alumnos que asistan a todas las ponencias que componen un itinerario, con cámara encendida, podrán obtener, tras la superación de las evaluaciones correspondientes, certificado de aprovechamiento.

Séptima*Cifra mínima de alumnos y modificaciones de las acciones formativas*

La Dirección General de Reequilibrio Territorial se reserva la facultad de suspender o aplazar el desarrollo de una acción formativa cuando el número de alumnos convocados el día hábil inmediatamente anterior al inicio del curso sea inferior a la mitad de las plazas disponibles. Asimismo, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en atención a la demanda registrada, por razones de eficacia o calidad, podrá modificar el número de acciones formativas, su duración, contenido, destinatarios, valoración de méritos para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional y demás características.

Octava*Nuevas acciones formativas*

La Dirección General de Reequilibrio Territorial podrá convocar nuevas acciones formativas, con distintos formatos y duración, atendiendo a novedades legislativas, nuevos procesos administrativos o aspectos susceptibles de mejora en la calidad de los servicios públicos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

Novena

Con anterioridad a la celebración de cada acción formativa, los alumnos seleccionados serán informados de su valoración a los efectos del baremo de méritos generales para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adoptados por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de diciembre de 1994 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 16 de diciembre) y de acuerdo también con la Resolución de 1 de abril de 1996 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 17 de abril), por la que se regulan los méritos de determinación autonómica de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Décima*Información Adicional y otros requisitos*

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 638 203 276, 912 767 657, 689 685 596, 648 220 238, 615 077 753 y 609 690 212.

Los participantes en la acción formativa para la que hayan sido seleccionados deberán confirmar su asistencia o renuncia, en el plazo establecido en la convocatoria, al Servicio de Formación de la Dirección General de Reequilibrio Territorial. La incomparecencia a un curso sin aviso ni causa justificada podrá motivar la exclusión del alumno seleccionado del resto de las acciones formativas que se celebren durante los dos semestres siguientes.

Se establecerán, en todos los cursos, plazas de reserva para cubrir posibles bajas que se pudieran producir antes del inicio del curso.

Los solicitantes de cursos desarrollados a través de videoconferencia deberán disponer de una infraestructura informática que, al menos, cumpla los requisitos técnicos siguientes:

- Dispositivo con conexión a Internet.
- Cámara y micrófono.
- Navegador actualizado de Edge, Chrome, Firefox u otro.

Madrid, a 14 de noviembre de 2023.—El Director General de Reequilibrio Territorial, Javier Carazo Gil.

ANEXO I**A) Itinerarios**

11.58 El derecho urbanístico de la Comunidad de Madrid.

Duración: 21 horas.

Sesiones: 4.

Modalidad: Videoconferencia.

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.

- 11.59 Contratación administrativa en el ámbito de la administración local.
Duración: 40 horas.
Sesiones: 12.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.60 Gestión de ingresos y recaudación en entidades locales.
Duración: 60 horas.
Sesiones: 13.
Modalidad: Combina videoconferencias con sesiones presenciales en Alcalá Galiano, número 4.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.61 Programa de inversión regional, subvenciones, planes de cooperación y la actuación de los órganos municipales para su tramitación.
Duración: 18 horas.
Sesiones: 5.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.62 Bienes de las entidades locales.
Duración: 15 horas.
Sesiones: 5.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.63 Función interventora y control permanente obligatorio.
Duración: 45 horas.
Sesiones: 9.
Modalidad: Combina videoconferencias con sesiones presenciales en Alcalá Galiano, número 4.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.64 Control financiero permanente planificable.
Duración: 58 horas.
Sesiones: 12.
Modalidad: Combina videoconferencias con sesiones presenciales en Alcalá Galiano, número 4.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.65 Organización y funcionamiento del ayuntamiento. Fundamentos de derecho administrativo general y local.
Duración: 16 horas.
Sesiones: 4.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.66 Gestión de personal en la administración local. Plan de ordenación de recursos humanos como instrumento de reorganización del trabajo estructural de un ayuntamiento.
Duración: 15 horas.
Sesiones: 3.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- 11.67 Gobierno abierto: transparencia, datos abiertos y participación ciudadana.
Duración: 45 horas.
Sesiones: 8.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.68 Transparencia, gobierno abierto e integridad pública en las entidades locales.
Duración: 19 horas.
Sesiones: 4.
Fechas por determinar.
Horario por determinar.
Modalidad: 2 sesiones presenciales en Alcalá Galiano, número 4 y 2 videoconferencias.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

- 11.69 Inteligencia artificial: entidades locales, sector privado y protección de datos.
Duración: 24 horas.
Sesiones: 8.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.70 Seguridad social: incapacidades temporal, permanente y jubilación.
Duración: 50 horas.
Sesiones: 10.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.71 Políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres.
Duración: 30 horas.
Sesiones: 10.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.72 Igualdad: normativa, planes, herramientas, implantación de medidas y retos.
Duración: 25 horas.
Sesiones: 5.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.73 Atención a personas con autismo. implicaciones y orientaciones para profesionales de servicios sociales.
Duración: 24 horas.
Ponencias: 6.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.74 Cuestiones controvertidas en materia de tasas locales: análisis de la jurisprudencia más reciente, tasas extrafiscales y aplicación de la ley 7/2022, de 8 de abril de residuos a las haciendas locales.
Duración: 16 horas.
Sesiones: 4.
Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.75 Itinerario de Catastro.
Duración: 40 horas.
Sesiones: 8.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.76 Archivos y documentos municipales: organización, control y protección de datos.
Duración: 23 horas.
Ponencias: 6.
Modalidad: presencial en calle Ramírez de Prado, número 3, 28045 Madrid.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.77 Digitalización, recursos electrónicos y tecnología en las bibliotecas públicas.
Duración: 20 horas.
Ponencias: 5.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.78 Diseño en Canva para no diseñadores.
Duración: 21 horas.
Ponencias: 7.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.79 ChatGPT. Optimizando la comunicación con inteligencia artificial.
Duración: 9 horas.
Ponencias: 3.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

- 11.80 Google Workspace.
Duración: 21 horas (18 videoconferencia)
Ponencias: 6.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.81 Redes sociales y comunicación municipal.
Duración: 9 horas.
Ponencias: 3.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.82 Ciberseguridad para empleados de entidades locales.
Duración: 10 horas.
Ponencias: 3.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.83 Excel avanzado.
Duración: 24 horas.
Ponencias: 6.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.84 Entendiendo el procedimiento administrativo electrónico.
Duración: 21 horas.
Ponencias: 5.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.85 Implantación de planes de ahorro y eficiencia energética en municipios.
Duración: 15 horas.
Ponencias: 4.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.86 Reciclaje de residuos urbanos.
Duración: 21 horas.
Ponencias: 7.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- 11.87 Aplicación práctica de la protección de datos en la administración local: análisis de casos prácticos.
Duración: 15 horas.
Ponencias: 5.
Modalidad: Videoconferencia.
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- B) *Cursos dirigidos a todos los grupos*
- 10.67 En línea con el ciudadano.
Duración: 22 horas.
Modalidad: Videoconferencia.
- 10.68 La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.
Duración: 10 horas.
Modalidad: Presencial en calle Ramírez de Prado, número 3, 28045 Madrid.
- 10.69 Subvenciones en materia de archivos para entidades locales.
Duración: 4 horas.
Modalidad: Videoconferencia.
- 10.70 Primeros auxilios en lugares remotos.
Duración: 20 horas.
Modalidad: Presencial en Calle Ramírez de Prado, 3, 28045 Madrid

10.71 Protección a menores: legislación, gestión e intervención.

Duración: 20 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

D) *Ponencias (dirigidas a todos los grupos salvo que se indique alternativa)*

5.329 La aplicación práctica del principio de buena administración en la aplicación y revisión de los tributos locales a la luz de la jurisprudencia del TS.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid

5.330 Recaudación ejecutiva en entidades locales.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.331 Extinción de las obligaciones tributarias.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.332 Supuestos prácticos de recaudación en las entidades locales.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.333 Sede electrónica del catastro.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.334 Creación de comiteca (I).

Duración: 3 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.334 y 5.335.

5.335 Creación de comiteca (II).

Duración: 3 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.334 y 5.335.

5.336 Contar desde los libros: ideas y recursos prácticos para la animación a la lectura.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.336 y 5.337

5.337 Contar desde los libros: creando comunidad, talleres y animaciones.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.336 y 5.337

5.338 La biblioteca pública como lugar de encuentro. Ideas y recursos para favorecer la integración de los migrantes.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid

5.339 Personal laboral: principales conflictos en vía contenciosa.

Duración: 3 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2.

5.340 Personal laboral: principales conflictos en vía contenciosa.

Duración: 3 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

Se otorgará preferencia a los subgrupos C1, C2.

5.341 El funcionario interino.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.342 La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid (I).

Duración: 5 horas.

Modalidad: Presencial en Calle Ramírez de Prado, 3, 28045 Madrid.

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.342 y 5.343.

5.343 La Ley 6/2023, de 30 de marzo, de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid (II).

Duración: 5 horas.

Modalidad: Presencial en Calle Ramírez de Prado, 3, 28045 Madrid.

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.342 y 5.343.

5.344 Lexnet y notificaciones judiciales.

Duración: 3 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.345 El procedimiento sancionador: incidencia de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.346 Ley de protección del informante.

Duración: 5 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid

5.347 El convenio en la regulación jurídica del sector público.

Duración: 5 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.348 Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas.

Duración: 5 horas.

Fecha: 29 de enero.

Horario: 9:30-14:30.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid

5.349 Plazos, prescripción y caducidad en el procedimiento administrativo general.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.350 Plazos, prescripción y caducidad en los procedimientos de contratación.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.351 Plazos, prescripción y caducidad en el procedimiento tributario.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.352 Prescripción y caducidad en procedimientos sancionadores y disciplinarios.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.353 Sesión práctica sobre incendios: prevención y autoprotección básica para personal de entidades locales.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.354 Acercamiento al autismo: de la atención a la acogida.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.355 Detectar, comprender y ayudar a personas con ideas suicidas.

Duración: 3 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.356 Novedades en arquitectura: salud, bienestar y espacios saludables.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.357 Accesibilidad en la comunicación: cómo mejorar la atención en los servicios públicos.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.358 Accesibilidad, tecnología y personas mayores.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.359 Accesibilidad cognitiva para la mejora de la administración pública.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.360 Soporte vital básico y desfibrilación externa automatizada (DEA) para primeros intervinientes.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.361 Soporte vital básico pediátrico y desfibrilación externa automatizada (DEA).

Duración: 4 horas.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid.

5.362 Gestión del agua: reutilización y casos de éxito.

Duración: 3 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.363 Gestión del agua: reutilización y casos de éxito (II).

Duración: 3 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.364 Tratamientos que implican comunicación de datos entre administraciones públicas ante el riesgo de brechas de datos personales.

Duración: 2 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.365 Prevención del acoso digital en las entidades locales.

Duración: 2 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.366 Geoinformación y aplicaciones legales: caso de inundación catastrófica.

Duración: 2 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

5.367 Hoja de ruta transformación digital en las entidades locales.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.367 y 5.368.

5.368 Real Decreto 203/2021, sede electrónica, ciberseguridad y claves en la transformación digital.

Duración: 4 horas.

Modalidad: Videoconferencia.

Los seleccionados asistirán a las sesiones 5.367 y 5.368.

(03/19.227/23)

